

Condiciones Generales de Venta de ASCENSORES TRESA, S.A.

Condición 1 Definiciones y Aplicación de las presentes Condiciones

1.1 En las siguientes disposiciones "Cliente" significará la empresa que acepta las presentes Condiciones Generales de Venta.

1.2 "Contrato" o "Relación contractual" significará todos los acuerdos alcanzados entre ASCENSORES TRESA, S.A., y el Cliente, cualquier modificación o adición a los mismos, así como todas las actividades destinadas a preparar y ejecutar un acuerdo.

1.3 Las presentes Condiciones Generales de Venta son de aplicación al conjunto de los productos comercializados por ASCENSORES TRESA, S.A.

1.4 ASCENSORES TRESA, S.A., rechaza explícitamente la aplicación de cualquier término o condición general o específico del Cliente.

1.5 Las condiciones divergentes se aplicarán exclusivamente si ASCENSORES TRESA, S.A., las ha firmado y aprobado por escrito.

1.6 ASCENSORES TRESA, S.A., se reserva el derecho de modificar las presentes Condiciones Generales en cualquier momento. Las Condiciones modificadas se aplicarán a partir del momento en que ASCENSORES TRESA, S.A. haya informado al cliente de la modificación por escrito. No obstante, lo anterior, no tendrán carácter retroactivo de forma tal que, respecto de los contratos en vigor continuarán aplicándose las Condiciones que estuvieran vigentes el día de formalización de dichos contratos (por ejemplo, los contratos de distribución suscritos entre ASCENSORES TRESA, S.A. y cada distribuidor), salvo

acuerdo expreso entre las partes para adoptar las nuevas Condiciones generales.

Condición 2 Ineficacia parcial

2.1 En el caso de que alguna condición de las presentes Condiciones de Venta fuera declarada nula y sin efecto, la validez de las mismas en su conjunto no quedará afectada por dicha circunstancia, permaneciendo los restantes términos y condiciones en vigor sin que queden afectados por dicha declaración de nulidad.

2.2 La condición legalmente ineficaz será sustituida por una nueva, o interpretada de un modo legalmente aceptable, que sea de un tenor lo más aproximado posible a la condición que ASCENSORES TRESA, S.A. habría formalizado de haber tenido conocimiento de la ineficacia de la condición en cuestión.

Condición 3 Ofertas

3.1 Ninguna oferta ni presupuesto económico realizado o presentado en nombre o representación de ASCENSORES TRESA, S.A., conlleva ningún compromiso, y sólo se considerarán como una invitación a realizar un pedido.

3.2 Un contrato entrará en vigor únicamente en la medida en que ASCENSORES TRESA, S.A. tenga conocimiento del pedido del Cliente y emita la confirmación, quedando el mismo perfeccionado desde la emisión y envío al cliente de la confirmación del pedido.

3.3 Si una confirmación de pedido de ASCENSORES TRESA, S.A., difiere de un pedido solicitado por el Cliente, el contrato se regirá de acuerdo con la confirmación del pedido, a menos que el Cliente rechace la confirmación del pedido por escrito en el plazo de dos (2) días hábiles desde la

recepción, transcurrido los cuales, la confirmación del pedido realizada por ASCENSORES TRESA, S.A. se entenderá aceptada por el Cliente.

3.4 Todas las declaraciones realizadas por ASCENSORES TRESA, S.A., acerca de precios, números, medidas, pesos u otras especificaciones de productos se realizan con precisión, pero no son vinculantes para ASCENSORES TRESA, S.A. Ésta no puede garantizar que no se produzcan desviaciones a este respecto.

3.5 En lo referente a aquellos encargos para los que, debido a su volumen, no se envíe confirmación de pedido, la factura se considerará como una confirmación de pedido, que representará el contrato de forma plena y precisa.

Condición 4 Entrega

4.1 Los productos, salvo pacto expreso en contrario, se entregarán en régimen EXW "ex Works" o a la puerta de los almacenes de ASCENSORES TRESA, de acuerdo con las condiciones de la última edición de los INCOTERMS publicada por la Cámara de Comercio Internacional que sean válidas en la fecha en la que se formaliza el contrato.

4.2 Los plazos de entrega comenzarán a surtir efectos, con independencia de la fecha de entrega que figure en cualesquiera otros documentos, a partir del momento en el que El Cliente proceda a la confirmación de la entrega de los datos completos necesarios a ASCENSORES TRESA, S.A. para la fabricación de los productos.

4.3 ASCENSORES TRESA, S.A. tendrá derecho en todo momento a realizar entregas parciales.

4.4 El Cliente se compromete a aceptar los productos de forma diligente y según lo

convenido en la relación contractual. Si el Cliente rehusare o demorase el recibo de los productos, podrá ASCENSORES TRESA, S.A.:

a) Exigir al Cliente el cumplimiento de sus obligaciones, quedando obligado a pagar el precio convenido y el que, en su caso, se encuentre pendiente de pago, incrementado por los correspondientes intereses de demora. Simultáneamente, y sin perjuicio de lo anterior, ASCENSORES TRESA, S.A. podrá almacenar o depositar las mercancías, comunicando fehacientemente al Cliente que se encuentran a su disposición, y siendo de cuenta del Cliente los gastos que origine el almacenamiento o depósito de los productos ante la no recepción de los bienes por cualquier motivo.

b) Resolver la relación contractual pudiendo ASCENSORES TRESA, S.A. enajenar las mercancías a terceros.

c) Sin perjuicio de todo lo anterior, ASCENSORES TRESA, S.A. tendrá derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que correspondan.

d) Los gastos de almacenamiento a partir de los 30 días de la comunicación al cliente de la puesta a su disposición de los materiales, se fijan en 95 euros mensuales impuestos no incluidos.

4.5 En caso de que el Cliente no pague puntualmente, se encontrará en situación de incumplimiento sin que sea necesaria una notificación a tal efecto. En tal caso, ASCENSORES TRESA, S.A., tendrá derecho a almacenar los productos por cuenta y riesgo del Cliente, o a venderlos a un tercero. El Cliente quedará obligado al pago del precio de compra más los intereses y gastos, incluidos los gastos de almacenamiento, y la indemnización que en su caso corresponda.

4.6 ASCENSORES TRESA, S.A., tendrá derecho a aplazar nuevas entregas hasta que el Cliente haya cumplido todas las obligaciones de pago pendientes frente a ASCENSORES TRESA, S.A.

4.7. En caso de que la retirada de los productos no se realice en un plazo de 15 días desde la fecha de finalización del encargo por parte del adquirente, ASCENSORES TRESA, S.A. tendrá derecho a aplicar una penalidad como consecuencia de dicho retraso igual a [.....], así como los daños y perjuicios que en derecho le pudieren corresponder.

Condición 5 Reclamaciones

5.1 Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 12 de las presentes Condiciones Generales de Venta, el Cliente inspeccionará los productos suministrados con todo el cuidado posible inmediatamente a su llegada. Cualquier reclamación por defectos se comunicará a ASCENSORES TRESA, S.A., por escrito en un plazo máximo de cuatro días hábiles tras la entrega. La reclamación fundada en los vicios internos del producto vendido, deberá ejercitarse dentro de los 30 días siguientes a la entrega.

5.2 Si ASCENSORES TRESA, S.A. considera la reclamación justificada estará obligada a su discreción a subsanar el defecto/s, o a sustituir la mercancía defectuosa, sin que el Cliente pueda además reivindicar ningún derecho a compensación de ningún tipo. Si ASCENSORES TRESA, S.A. optase por la reposición de nuevas piezas, éstas serán facturadas al Cliente, sin perjuicio de lo establecido en el punto 5.5 de las presentes Condiciones, una vez examinadas y aprobadas por ASCENSORES TRESA, S.A. el estado defectuoso de las mismas.

5.3 Tras el descubrimiento de cualquier defecto, ASCENSORES TRESA, S.A., podrá solicitar al Cliente que interrumpa la venta o entrega de los productos correspondientes de forma inmediata.

5.4 El Cliente no podrá presentar ninguna reclamación contra ASCENSORES TRESA, S.A., mientras haya incumplido cualquier obligación que tuviera directamente frente a ASCENSORES TRESA, S.A. El Cliente prestará toda la ayuda que ASCENSORES TRESA, S.A. pueda requerir para la investigación de las reclamaciones.

5.5 El Cliente no estará facultado para devolver los productos antes de que ASCENSORES TRESA, S.A. haya dado su consentimiento por escrito. El transporte se realizará siempre por cuenta y riesgo del Cliente. Únicamente en caso de que se haya presentado una reclamación de forma oportuna, correcta y legítima, los costes de la devolución correrán por cuenta de ASCENSORES TRESA, S.A., siempre que dichos costes fueran aprobados previamente por esa última entidad. A tal efecto, ASCENSORES TRESA, S.A. emitirá al cliente una factura de abono por el coste de las piezas repuestas previamente facturadas.

5.6 ASCENSORES TRESA, S.A. no se hará responsable bajo ningún concepto, ni en ningún caso ante las hipotéticas reclamaciones que puedan derivarse de un uso inadecuado de los productos suministrados, su mala conservación o mantenimiento o cuando éstos hayan sido modificados o manipulados sin su expreso consentimiento manifestado por escrito. El Cliente se responsabiliza respecto a la venta de los productos adquiridos de ASCENSORES TRESA, S.A. de hacer saber a sus clientes esta circunstancia así como la finalidad de uso de los productos y sus

limitaciones, con el fin de mantener indemne a ASCENSORES TRESA, S.A. respecto de cualquier tipo de reclamación.

Condición 6 Tasas, precio y costes

6.1 ASCENSORES TRESA, S.A., puede realizar, entre otras cosas, modificaciones en los precios, si entre el momento de la aceptación de la oferta y el momento en que se inicie el proceso de fabricación, se han producido cambios significativos en los precios con respecto, por ejemplo, a tipos de cambio, salarios, materias primas, productos semi manufacturados, material de embalaje, etc. Asimismo, ASCENSORES TRESA, S.A. podrá incrementar los precios en caso de que el adquirente no proceda al envío de los datos para proceder a la ejecución del encargo en tiempo.

6.2 Los precios que aplica ASCENSORES TRESA, S.A., no incluyen IVA ni otros gravámenes, como tampoco ningún gasto producido. Todos estos gastos excluidos serán de cuenta del Cliente.

Condición 7 Pago

7.1 A salvo de lo que se establezca en las condiciones particulares, el pago se realizará por transferencia bancaria al realizarse el pedido, y siempre y en todo caso antes de la entrega del producto.

7.2 ASCENSORES TRESA, S.A. se reserva el derecho de comunicar por vía electrónica sus facturas al Cliente. Éste acepta recibirlas por este método de transmisión.

7.3 ASCENSORES TRESA, S.A. puede pedir al Cliente que ponga a su disposición garantías de pago, tales como garantías bancarias, inclusive después del acuerdo de venta. Si es necesario ASCENSORES TRESA, S.A. puede retener la entrega de la mercancía hasta la presentación de la garantía.

7.4 Si al vencimiento de una factura ésta no es abonada, ASCENSORES TRESA, S.A. podrá exigir el pago inmediato de todas las facturas pendientes de abono, dando por vencida anticipadamente la totalidad de la deuda o bien exigir, por la simple notificación al Cliente sin necesidad de utilizar un medio de comunicación fehaciente, la devolución de toda la mercancía entregada y pendiente de pago. ASCENSORES TRESA, S.A. podrá asimismo recuperar la mercancía en manos de los clientes del Cliente o exigirles el pago directo del importe de la mercancía en su poder a estos mismo, siempre que el tercero no tenga la condición de “tercero de buena fe”.

7.6 La fecha de vencimiento de una o varias facturas contrae la obligación de pago por parte del Cliente, sin ningún otro formalismo. Por consiguiente, las penalidades de retraso por el pago se iniciarán desde la fecha de vencimiento de la/las factura(s). El Cliente será de pleno derecho deudor de un interés de demora equivalente al interés legal del dinero vigente en cada momento.

En caso de que el efecto sea impagado a la fecha acordada en la factura, el Cliente verá incrementada su deuda con los gastos de gestión por el cobro.

7.7 El Cliente nunca podrá, por motivo de una reclamación realizada por él, retener la totalidad o parte del importe de las facturas pendientes de pago, ni plantear, ni proceder a una compensación. Ninguna reclamación sobre los productos podrá llevar al impago de una o varias facturas, sin que la prueba de la defectuosidad de la mercancía haya sido aportada y debidamente constatada por ASCENSORES TRESA, S.A. antes del vencimiento de la factura.

Condición 8 Reserva de dominio

8.1 Sin perjuicio de las restantes Condiciones de Venta, no se considerará transmitida la propiedad de las mercancías al Cliente hasta que éste no haya cumplido su total obligación de pago en la forma convenida, quedando mientras tanto reservado el dominio a favor de ASCENSORES TRESA, S.A. y las mercancías en poder del Cliente en calidad de depósito.

8.2 El Cliente deberá almacenar las mercancías en depósito de tal manera que permita su identificación como propiedad exclusiva de ASCENSORES TRESA, S.A. En caso de duda en cuanto a la existencia o no de reserva de dominio sobre una determinada mercancía derivada de su incorrecta identificación por parte del Cliente, se entenderá que la mercancía en cuestión está afectada por dicha reserva.

8.3 En caso de falta de pago o de demora en el pago de las mercancías por parte del Cliente, ASCENSORES TRESA, S.A. podrá retirar las mercancías que estén en depósito en las dependencias del Cliente, quien en este acto autoriza irrevocablemente a ASCENSORES TRESA, S.A. para entrar en sus dependencias con este fin.

Condición 9 Resolución

9.1 ASCENSORES TRESA, S.A. podrá poner término anticipadamente a la relación contractual en cualquier momento, con efectos inmediatos y sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios que le corresponda, por medio de requerimiento resolutorio que tendrá efecto desde el momento de su remisión:

a) Si el Cliente deviene insolvente o no se encuentra en condiciones de pagar sus deudas en la fecha de sus vencimientos o, en el curso ordinario de sus negocios, deja

de pagar cualquiera de éstas a su vencimiento o hace cesión de sus bienes a favor de sus acreedores.

b) En el caso de que el Cliente deje impagadas cualesquiera cantidades adeudadas.

c) Si el Cliente incumple cualesquiera obligaciones, responsabilidades o se retrasa en el cumplimiento de cualesquiera términos o condiciones asumidas de conformidad con las presentes Condiciones de Venta o a la Ley.

9.2 Para resolver la relación contractual, ASCENSORES TRESA, S.A. deberá remitir notificación al Cliente, produciéndose la resolución de forma automática. En este caso y sin perjuicio de lo anterior, ASCENSORES TRESA, S.A. conservará tras la resolución de la relación contractual el derecho a exigir el pago inmediato y completo de todas las cantidades debidas por el Cliente a ASCENSORES TRESA, S.A., así como a ejecutar las garantías tendentes a asegurar el pago que hayan sido exigidas al Cliente por ASCENSORES TRESA, S.A.

El Cliente renuncia a cualquier compensación o indemnización que le pueda corresponder en el momento de la resolución de la relación contractual.

9.4 ASCENSORES TRESA, S.A., tendrá derecho a recuperar los productos entregados. A este respecto, ASCENSORES TRESA, S.A., y sus apoderados, tendrán derecho a entrar en las instalaciones y en los edificios del Cliente para tomar posesión de los productos. El Cliente estará obligado a adoptar las medidas necesarias para permitir que ASCENSORES TRESA, S.A., ejerza sus derechos.

Condición 10 Obligaciones del Cliente tras la resolución

10.1 En caso de terminación de la relación contractual por cualquier causa:

a) El Cliente cesará en el uso de todas las marcas comerciales, logotipos o nombres comerciales de ASCENSORES TRESA, S.A.

b) Todas las facturas de ASCENSORES TRESA, S.A. pendientes de pago por el Cliente vencerán y deberán pagarse de forma inmediata.

c) El Cliente deberá devolver a ASCENSORES TRESA, S.A. de forma inmediata los originales y copias de todos los documentos, manuales, letreros y cualesquiera otros materiales suministrados por ASCENSORES TRESA, S.A. al Cliente.

d) El Cliente no tendrá derecho, con motivo de la terminación de la presente relación contractual, a reclamar suma alguna en concepto de daños y perjuicios en razón de pérdida de beneficios presentes o futuros por las ventas o entregas ya efectuadas o previstas, o por inversiones realizadas y obligaciones asumidas en relación con dichas ventas o entregas, o con motivo de la creación, desarrollo o necesidades de cualquier negocio.

Condición 11 Limitación de responsabilidad

11.1 Con sujeción a las restantes disposiciones de la presente Condición, la responsabilidad de ASCENSORES TRESA, S.A., estará limitada explícitamente a las disposiciones del Apartado 6.2 con respecto a las reclamaciones, de forma que, en relación con los bienes suministrados, ASCENSORES TRESA, S.A., nunca será responsable de ningún daño (adicional),

incluidos los daños indirectos, y no estará obligada a pagar los daños causados por la interrupción del negocio, lucro cesante, daños debidos a accidentes personales, daños derivados de reclamaciones de terceros presentadas contra el Cliente, o cualquier otro daño de cualquier naturaleza.

11.2 Con sujeción a las disposiciones del Apartado 11.1 anterior, la responsabilidad frente al Cliente por cualquier causa o razón de cualquier naturaleza se limitará al valor facturado por los productos suministrados por ASCENSORES TRESA, S.A., al Cliente, que han dado lugar a la reclamación.

11.3 ASCENSORES TRESA, S.A., no será responsable de ningún daño de cualquier naturaleza que se derive o esté causado por el uso del producto suministrado o porque no sea apto para el fin para el que el Cliente lo ha utilizado. ASCENSORES TRESA, S.A. no garantiza los productos, ni su comerciabilidad ni su adecuación para un fin específico.

11.4 ASCENSORES TRESA, S.A., no será responsable de ningún daño de cualquier naturaleza causado por actos u omisiones del personal contratado o de otras personas cuyos servicios hayan sido contratados por ASCENSORES TRESA, S.A.

11.5 El Cliente indemnizará a ASCENSORES TRESA, S.A., frente a cualquier tercero que reclame el pago de una indemnización por daños y perjuicios en relación con los productos suministrados al Cliente por ASCENSORES TRESA, S.A.

11.6 ASCENSORES TRESA, S.A., no será responsable de ningún daño de cualquier naturaleza cuando haya actuado conforme a información incorrecta o incompleta facilitada por el Cliente.

11.7 ASCENSORES TRESA, S.A., declina toda responsabilidad por daños directos, indirectos, físicos o materiales debidos al uso incorrecto de los productos entregados.

11.8 ASCENSORES TRESA, S.A., atenderá, según su juicio incuestionable y siempre que así lo considere oportuno, la sustitución de sus artículos defectuosos.

11.9 ASCENSORES TRESA, S.A., se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los artículos que aparecen en sus folletos.

11.10 En caso de envío por parte de ASCENSORES TRESA, S.A. de profesionales técnicos para dar soporte a sus clientes en el extranjero, ASCENSORES TRESA, S.A. cumplirá con las obligaciones de Seguridad Social en España respecto del citado trabajador, corriendo el cliente con las obligaciones de Seguridad Social o equivalente del país de destino.

Condición 12 Garantía de los productos

Todos los productos tienen una garantía de doce (12) meses, contra todo defecto de fabricación o calidad, excepto indicación en contra expresa en las condiciones particulares.

ASCENSORES TRESA, S.A. garantiza durante el plazo indicado, contado desde la fecha de entrega del producto y, sin interrupción, la calidad del material utilizado y la solidez del producto objeto de contrato,

No obstante, lo anterior, la parte compradora deberá comunicar de manera fehaciente a ASCENSORES TRESA, S.A. de cualquier defecto en el plazo de dos (2) meses desde que tuvo conocimiento de ella, por lo que, en caso contrario, ASCENSORES TRESA, S.A. no se hará responsable por ningún concepto

Condición 13 Fuerza Mayor

13.1 En caso de que ASCENSORES TRESA, S.A., no pueda aplicar (o seguir aplicando) la relación comercial establecida debido a causas de fuerza mayor de carácter permanente o temporal, tendrá derecho, sin ninguna obligación de pagar indemnización por daños y perjuicios a la otra parte, a resolver la relación contractual total o parcialmente por medio de una notificación escrita a tal efecto sin intervención judicial, sin perjuicio de su derecho a recibir el pago por parte del Cliente de la parte ya cumplida por ASCENSORES TRESA, S.A., antes de que se produjera la situación de fuerza mayor, o a suspender la ejecución (a partir de ese momento) de la relación contractual. En caso de suspensión, ASCENSORES TRESA, S.A., tendrá derecho a declarar, durante el periodo de suspensión, la resolución total o parcial del contrato.

13.2 "Fuerza mayor" incluirá todas las circunstancias que provoquen que ASCENSORES TRESA, S.A., sea incapaz temporal o permanentemente de cumplir sus obligaciones, como por ejemplo, actuaciones del gobierno, huelga, así como todas las circunstancias de naturaleza similar, que impidan exigir (seguir exigiendo) de forma razonable a ASCENSORES TRESA, S.A., que cumpla (siga cumpliendo) sus obligaciones frente al Cliente.

Condición 14 Propiedad intelectual, copyright y confidencialidad

14.1 En cualquier caso, el Cliente no podrá eliminar ni modificar ninguna indicación de marcas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de los bienes suministrados por ASCENSORES TRESA, S.A., incluidas las indicaciones acerca de la naturaleza

reservada y confidencial de los bienes suministrados, ni alterar o copiar los productos o cualquier parte de los mismos.

14.2 ASCENSORES TRESA, S.A., no asume responsabilidad alguna por las infracciones de derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros causadas por las modificaciones realizadas a los bienes suministrados sin el consentimiento de ASCENSORES TRESA, S.A.

14.3 El Cliente se obliga a guardar bajo los términos más estrictos de confidencialidad, toda la documentación y/o información que reciba de ASCENSORES TRESA, S.A. de un modo directo o indirecto desde el primer contacto que establezca ASCENSORES TRESA, S.A. con el Cliente hasta la ejecución del contrato, así como con posterioridad a la misma.

14.4 Cualquier violación de esta condición, facultará a ASCENSORES TRESA, S.A. a resolver la relación contractual por incumplimiento. Asimismo, en el supuesto de que el Cliente incumpla su obligación de confidencialidad postcontractual o antes de que se llegue a acordar el contrato, se obliga a satisfacer a ASCENSORES TRESA, S.A. un importe de 30.000 euros en concepto de cláusula penal expresa.

14.5 El Cliente acepta expresamente que ASCENSORES TRESA, S.A. pueda comercializar los productos objetos de compraventa bajo una marca blanca, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual y copyright recogidos en las presentes Condiciones Generales de Venta, y sin que ello suponga disminución alguna de la calidad asegurada por ASCENSORES TRESA, S.A.

Condición 15 Plazos de entrega

Los plazos de entrega de los materiales serán los recogidos en las condiciones particulares. No obstante lo anterior, con carácter general los plazos de entrega comenzarán a contar a partir de la fecha de la confirmación de la recepción del plano y los datos del pedido por parte de ASCENSORES TRESA, S.A. ASCENSORES TRESA, S.A. comunicará al Cliente de forma fehaciente la fecha en la que la mercancía se encuentra lista para el envío, o la fecha en la que ha sido remitida a la dirección facilitada por éste.

Condición 16 Legislación aplicable / Conflictos

19.1 Para cualquier litigio y/o discrepancias entre ASCENSORES TRESA, S.A. y el Cliente, con expresa renuncia a sus propios fueros y leyes eventualmente aplicables, ellos se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Oviedo así como a la aplicación exclusiva de la Ley de España.

Condición 17 Notificaciones

Todas las notificaciones se realizarán por cualquier medio suficiente para hacer constar la correcta recepción del mismo, esto es (a título enunciativo no limitativo), por correo electrónico, fax, carta certificada etc.

Condición 18 Renuncia

La renuncia por parte de ASCENSORES TRESA, S.A. a exigir del Cliente el cumplimiento de cualesquiera obligaciones que hayan quedado incumplidas, no podrá en ningún caso estimarse como renuncia a efectuar reclamaciones por otros incumplimientos futuros.

Condición 19 Protección de datos

El cliente deberá cumplir estrictamente las previsiones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la normativa nacional e internacional aplicable a cada caso, así como sus normas de desarrollo, en relación con ASCENSORES TRESA, S.A.